

Dicen los transgénero, tras la demanda que radicó el Procurador contra el Decreto que permite a la comunidad LGTBI cambiar de sexo en su cédula. 100 las personas han hecho el trámite.

Con consignas como “Mi sexo, mi cédula, yo decido”, la coalición de movimientos El Aquelarre, que trabaja por los derechos de las personas transgénero en Colombia y contra de la violencia y discriminación de género, buscan frenar la última acción del Procurador General de la Nación para que revoquen un decreto que garantiza los derechos de la comunidad LGTBI. Se trata de la demanda de nulidad que radicó el jefe del Ministerio Público, con la que busca que se revoque el decreto 1227, del Ministerio del Interior y de Justicia, que permite desde junio pasado la corrección de la casilla sexo en el Registro Civil y le permite a una persona transgenerista cambiar la letra M por la F o viceversa, para que de esta manera su documento refleje la sexualidad con la que se identifica.

Antes de que el decreto fuera realidad, lograr este cambio implicaba un largo proceso con un juez, que exigía exámenes psicológicos y médicos, para comprobar el cambio de sexo en las personas que lo solicitaba la corrección. Para Andrea Parra, abogada y directora de Pais de Uniandes, el decreto elimina barreras administrativas en temas de acceso a trabajo o educación, para las personas trans. “Si uno piensa en los trámites en los que piden la cédula, pues ese es el número de barreras administrativas que tienen las personas trans, por no tener un documento que refleje su identidad”.

El decreto del Mininterior facilita el proceso, ya que permite hacer el trámite en una notaría con la simple declaración de una persona que asegure que quiere cambiar el componente sexo de su Registro Civil. Pero no habían pasado más de dos semanas desde que el decreto se hizo público y el Procurador lo demandó, según Andrea, sin conocer las historias de vida de quienes sufren discriminaciones a diario. “El comportamiento del Procurador refleja un claro ataque a los derechos de las personas trans”, agrega Parra.

Y es que la discriminación se refleja en historias como la de Andrés, de 34 años, quien nació mujer, pero se identifica como hombre. Andrés asegura que siempre ha estado identificado con el género masculino a pesar de haber nacido en el cuerpo de una mujer y cuando habla de su experiencia dice que “la vivencia de cada persona trans es totalmente diferente y la experiencia en el género, de cómo te sientes, hombre o mujer, ninguno u otro no se puede estandarizar. Es una vivencia

física, mental y espiritual”. Se graduó hace un año como Ingeniero de Telecomunicaciones de la Universidad Distrital, pero no ha podido acceder a un trabajo, pues no ha sido posible realizar el trámite de la libreta militar, ya que en su cédula, a pesar de tener su nombre masculino, refleja la letra F en la casilla sexo. Otro inconveniente tiene que ver con que su diploma universitario no refleja el género con el que se identifica. El título que le otorgó la Universidad reza “Ingeniera en Telecomunicaciones” seguido de su nombre Andrés Felipe Aguacia. “Es absurdo, pero es una Universidad Pública y allí se vulneran muchos derechos”, asegura.

A pesar de la existencia del Decreto, se siguen presentando casos de discriminación en algunas notarías. Así lo manifestó Jimena Vásquez, tecnóloga en sistemas de 40 años, quien esta semana intentó tramitar su cambio de sexo en su Registro Civil, pero no lo pudo hacer por la barrera que puso la funcionaria notarial que la atendió, al tratarla con desprecio y llamarla todo el tiempo “señor” ese a su nombre y aspecto de mujer. A ella le ganó la indignación y suspendió el trámite. Vásquez se gana la vida arreglando computadores y tiene un grupo de acción y de apoyo llamado Personas de Colores, en el que brinda apoyo espiritual a personas de la comunidad LGBTI. Vive situaciones incómodas todos los días, porque asegura que la gente no sabe cómo llamarla, si decirle señor o señora, “al final terminan diciéndote sumercé”.

Tanto Parra como Vásquez, hoy lideran grupos que apoyan a miembros de la comunidad LGTBI o en el tema del cambio de sexo en documentos, como una apuesta de reivindicación de los derechos de las personas trans. Para Parra, los problemas a los que se enfrentan día a día, que implican el no acceso a trabajo, educación o salud, deterioran su calidad de vida. “Las personas trans estamos sujetas a lo que el Estado quiera hacer con nuestras identidades y la identidad es un tema muy relevante para situaciones legales cotidianas en nuestras vidas”.

A Andrés no le interesa recordar cuál era su nombre de nacimiento, prefiere hablar del privilegio de haber transitado el espinoso camino junto a su mamá, “Uno no transita solo, transita con su familia”. Ella tiene 70 años y Andrés asegura que para ella su decisión significó un duro proceso “No es fácil que tengas una hija y de la noche a la mañana tengas un hijo pero la experiencia ha sido maravillosa porque ella se ha quitado los prejuicios y los estereotipos y se ha dado a la tarea de conocerme”.

Andrés decidió cambiar su sexo cuando sintió vulnerado sus derechos por su pareja, por la sociedad en la que no sentía que encajaba, entonces supo que algo andaba

mal “Empezar un tratamiento hormonal fue una decisión en mi vida porque dije no más, no puedo seguir viviendo así, me siento incómodo, nunca me sentí como una mujer, entonces no tengo porque vivir con algo que la sociedad me impone, si yo no estoy conforme no tengo porque vivir con algo con lo que no estoy de acuerdo”.

Andrés fue una de las primeras diez personas que aprovecharon al decreto y hoy son 100 los que ya han ejercido su derecho, según datos de Parces ONG, organización que hace parte del Aquelarre. Hoy esperan que este derecho, que es una victoria en medio de la lucha por sus derechos, no se las arrebaten en el escritorio de alguien que desconoce su realidad. En este momento la demanda del Procurador se encuentra en trámite, mientras el decreto 1227 de 2015 sigue vigente , para que las personas trans , si así lo desean, cambien el sexo en su cédula acudiendo a cualquier notaría en el país.

Con un plantón en la Procuraduría, la comunidad LGTBI cuestionó la demanda al decreto que les permite a los trans cambiar de sexo en su documento de identidad.
/ credito

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/mi-sexo-mi-cedula-yo-decido-articulo-596196>